

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2253 *INSTALACIONES COMERCIALES MIGUEL URANGA, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MURANGA, S.L.
 URANZUBI, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Instalaciones Comerciales Miguel Uranga, S.L.", celebrada el 13 de marzo de 2020, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, "Muranga, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Uranzubi, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 28 de febrero de 2020 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Hernani (Gipuzkoa), 27 de mayo de 2020.- Los Administradores solidarios, Jon Mikel Uranga Zubiaurre e Inmaculada Uranga Zubiaurre.

ID: A200019681-1